



DECRETO Nº 2543

CHIGUAYANTE 07 OCT. 2015

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

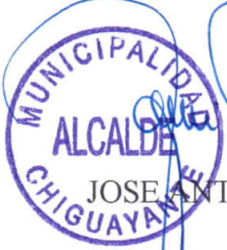
DECRETO : 1. Autorícese a; BRAYBEN EMPRESA SERVICIOS TRANSITORIOS LTDA., RUT: Nº76.834.940-1, en la dirección de AVDA. OHIGGINS Nº 2060, comuna de Chiguayante, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de CONTRATACION DE PERSONAL, OFICINA ADMINISTRATIVA.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

3. La interesada(o) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 OCT 2015... HORA... 11:50
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... vsvf...